

Revisión de aclaraciones y determinación de postulantes que no cumplen requisitos

Proceso de selección Superintendente de Administración Tributaria

El Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- informa que ha concluido con la revisión de los expedientes de postulantes que participan en la convocatoria del proceso de selección para optar al cargo de Superintendente de Administración Tributaria, **que fueron excluidos y que presentaron sus aclaraciones** conforme el cronograma publicado.

Luego de dicha revisión **se lista a los profesionales que no cumplen** con la presentación de toda la documentación fijada en los requisitos de ley y la requerida en la convocatoria publicada.

No.	Postulante	Incumplimiento
1	Carlos Herrera Torres	No cumple con el requisito indicado en la literal a) del apartado denominado Información Importante de la convocatoria, en virtud que las copias presentadas no son copias fieles de su original, además la copia digital presentada tampoco es fiel de su original, asimismo, las Actas Notariales contenidas en folios 28, 29, 30, 137 y 138 se presentaron en hojas tamaño oficio y el expediente no fue rubricado ni encuadernado en espiral.
2	Moisés Santiago Batz Aguilar	<p>a) No cumple con el requisito establecido en la literal m) del apartado de Documentos a presentar de la convocatoria, en virtud que no presentó la constancia de no haber sido sancionado por el Tribunal de Honor del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala.</p> <p>b) La Declaración Jurada en Acta Notarial que acompaña en el folio 116 del expediente no cumple con el requisito de la literal q) del apartado de Documentos a presentar de la convocatoria, en virtud que no desarrolla el contenido del artículo 42 bis, del Decreto número 1-98 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria.</p> <p>c) No cumple con el requisito establecido en la literal a) del apartado denominado Información Importante de la convocatoria, en virtud que no rubrica ninguna de las hojas presentadas, asimismo, los folios 38, 39, 116 y 117 fueron presentados en hojas tamaño oficio.</p>
3	José Rodolfo Neutze Aguirre	<p>a) No cumple con los requisitos establecidos en las literales h) y m) del apartado Documentos a presentar de la convocatoria.</p> <p>b) No cumple con el requisito establecido en la literal a) del apartado denominado Información Importante de la convocatoria, en virtud que las Actas Notariales contenidas en folios 21, 22, 36 y 37 fueron presentadas en hojas tamaño oficio.</p>

Revisión de aclaraciones y determinación de postulantes que no cumplen requisitos

Proceso de selección

Superintendente de Administración Tributaria

No.	Postulante	Incumplimiento
4	José Ramón Lam Ortiz	No cumple con el requisito establecido en la literal a) del apartado denominado Información Importante de la convocatoria, en virtud que las Actas Notariales contenidas en los folios 184 y 194 fueron presentadas en hojas tamaño oficio y una de las copias presentadas no es copia fiel de la original.
5	William Armando Morales Carranza	<p>a) No cumple con las literales j) y q) del apartado Documentos a presentar de la convocatoria; en virtud que existe contradicción en las Actas Notariales presentadas en el expediente, toda vez que fueron faccionadas en la misma hora, lugar y fecha.</p> <p>b) No cumple con el requisito establecido en la literal a) del apartado denominado Información Importante de la convocatoria, en virtud que, no presenta la copia digital del expediente en usb, además el expediente no fue foliado, rubricado y encuadernado en espiral y las Actas Notariales que incluye fueron presentadas en hojas tamaño oficio.</p>
6	Carlos Humberto Echeverría Guzmán	No cumple con la literal q) del apartado Documentos a presentar de la convocatoria; en virtud que no consigna en el Acta Notarial presentada en el expediente, lo requerido en la literal d) del artículo 42 bis del Decreto número 1-98 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria.
7	Evelyn Jeaneth Quevedo López	No cumple con el requisito indicado en la literal a) del apartado denominado Información Importante de la convocatoria, en virtud que las Actas Notariales que adjunta al expediente contenidas en folios 80, 196, 197, 198, 199, 200 y 201 fueron presentadas en hojas tamaño oficio.
8	Byron Enrique Ochoa Paredes	<p>a) Presenta en una sola Declaración Jurada lo requerido en el apartado de Documentos a Presentar respecto a las literales i) y j) de la convocatoria; asimismo, en dicha Declaración Jurada incumple con el requisito de la literal j) de la convocatoria, en virtud que no acredita ni detalla el tiempo que tiene de capacidad, conocimiento o experiencia en alguna de las temáticas del ámbito tributario o aduanero, legal, financiero o administrativo, por lo menos durante 5 años.</p> <p>b) No cumple con el requisito indicado en la literal a) del apartado denominado Información Importante de la convocatoria, en virtud que los documentos del expediente no se presentan en el orden solicitado.</p>
9	Saúl Octavio Figueroa Ávalos	No cumple con el requisito establecido en la literal a) del apartado denominado Información Importante de la convocatoria, en virtud que la información contenida en los folios 13, 16, 49, 50, 51, 72, 73 y 74 fueron presentados en hojas tamaño oficio.

Revisión de aclaraciones y determinación de postulantes que no cumplen requisitos

Proceso de selección Superintendente de Administración Tributaria

No.	Postulante	Incumplimiento
10	Alejandro González Portocarrero	No cumple con el requisito establecido en la literal a) del apartado denominado Información Importante de la convocatoria, en virtud que el expediente presentado no fue rubricado en el folio 122, asimismo, los folios 23, 24, 130 y 131 fueron presentados en hojas tamaño oficio.
11	José Humberto Ruiz Lal	No cumple con la literal q) del apartado Documentos a presentar de la convocatoria; en virtud que no consigna en el Acta Notarial presentada en el expediente, lo requerido en la literal d) del artículo 42 bis del Decreto número 1-98 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria.
12	David Ricardo Cristiani Flores	La Declaración Jurada en Acta Notarial que acompaña y que está contenida en el folio 52 del expediente no cumple con el requisito establecido en la literal q) del apartado de Documentos a presentar de la convocatoria, en virtud que no desarrolla el contenido del artículo 42 bis, del Decreto número 1-98 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria.
13	Amparo Veraly Marchorro Girón	No cumple con el requisito establecido en la literal a) del apartado denominado Información Importante de la convocatoria, en virtud que el expediente presentado no fue rubricado y los folios 17, 25, 144 y 145 fueron presentados en hojas tamaño oficio.
14	Hugo Ovidio Chacón Cabrera	<p>a) En la Hoja de Vida según forma SUPERSAT-FORM-02 que acompaña en el expediente no consigna los nombres y apellidos del postulante, por lo que incumple con el requisito de la literal k) del apartado de Documentos a presentar de la convocatoria.</p> <p>b) No cumple con el requisito establecido en la literal a) del apartado denominado Información Importante de la convocatoria, en virtud que los folios del 57 al 79, no están rubricados.</p>
15	Mario Alejandro Quevedo Alay	<p>a) No cumple con la literal j) del apartado Documentos a presentar de la convocatoria, en virtud que, la Declaración Jurada en Acta Notarial que acompaña a folio 24 del expediente presentado, no acredita ni detalla el tiempo que tiene de capacidad, conocimiento o experiencia en alguna de las temáticas del ámbito tributario o aduanero, legal, financiero o administrativo, por lo menos durante 5 años.</p> <p>b) No cumple con la literal q) del apartado Documentos a presentar de la convocatoria; en virtud que no especifica en el Acta Notarial presentada en el expediente, lo establecido en el artículo 42 bis del Decreto número 1-98 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria.</p> <p>c) No cumple con el requisito establecido en la literal a) del apartado denominado Información Importante de la convocatoria en virtud que no presentó la copia digital del expediente en usb.</p>

Revisión de aclaraciones y determinación de postulantes que no cumplen requisitos

Proceso de selección Superintendente de Administración Tributaria

No.	Postulante	Incumplimiento
16	Raymond Hugo David Menéndez	<p>a) No cumple con la literal j) del apartado Documentos a presentar de la convocatoria, en virtud que en la Declaración Jurada contenida en Acta Notarial que acompaña en el folio 22 del expediente presentado, no acredita ni detalla el tiempo que tiene de capacidad, conocimiento o experiencia en alguna de las temáticas del ámbito tributario o aduanero, legal, financiero o administrativo, por lo menos durante 5 años.</p> <p>b) No cumple con la literal p) del apartado Documentos a presentar de la convocatoria, en virtud que la última actualización del Registro Tributario Unificado que presenta es de fecha 06/12/2024.</p> <p>c) No cumple con la literal q) del apartado Documentos a presentar de la convocatoria, en virtud que no especifica en el Acta Notarial presentada en el expediente, lo requerido en el artículo 42 bis del Decreto número 1-98 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria.</p>
17	Rafael Monroy Ruch	<p>a) Las Declaraciones Juradas en Acta Notarial que se acompañan respecto de las literales i), j), q) y r) del apartado Documentos a presentar de la convocatoria, fueron faccionadas a la misma hora, lugar y fecha; además en el Acta Notarial contenida en el folio 47 del expediente, la Declaración Jurada no se presenta de acuerdo a lo establecido en el artículo 42 bis del Decreto número 1-98 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria.</p> <p>b) No cumple con el requisito establecido en la literal a) del apartado denominado Información Importante de la convocatoria, en virtud que la única copia que presenta no es copia fiel de su original y las Actas Notariales que constan en el expediente a folios 24, 25, 47 y 48 fueron presentadas en hojas tamaño oficio.</p>